

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	LA PRÁCTICA DE LAS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Titulación	MUA
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
Curso	1
ECTS	5
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial - Virtual
Semestre	S2
Curso académico	2025-2026
Docente coordinador	Prof. Jorge Jiménez Carrero

2. PRESENTACIÓN

Este décimo módulo del máster estará dedicado a la Administración Pública, de la que analizaremos todas aquellas cuestiones que resultan necesarias para su completo estudio.

Así, analizaremos su habilitación para intervenir en la sociedad, las consecuencias de los daños que cause a los particulares, por acción u omisión, así como la capacidad de los administrados para oponerse a las resoluciones administrativas, tanto ante la propia Administración, como ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la que se resuelven las cuestiones litigiosas que tienen que ver con la Administración y sus entes.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONOCIMIENTOS

CON07: Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

CON08: Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

HABILIDADES

HAB01: Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

HAB06: Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

COMPETENCIAS

COMP02: Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.

COMP07: Interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

4. CONTENIDOS

- Funciones del abogado administrativista y asistencia en el proceso administrativo (partes, fases, cómputo y terminación)
- Acción de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública
- Asesoramiento en la contratación del sector público
- Mecanismos de intervención de las Administraciones Públicas
- Asesoramiento en el procedimiento contencioso-administrativo
- Adopción de medidas cautelares y cuestiones prejudiciales
- Recursos y ejecución de sentencias

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- MD1: Método del Caso
- MD2: Aprendizaje Cooperativo
- MD3: Aprendizaje Basado en Problemas
- MD5: Clase Magistral

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Modalidad Presencial		
Actividades formativas	nº horas	% presencialidad
1 Clases magistrales	25,00	100%
3 Resolución de casos prácticos	25,00	33%
4 Debates, coloquios y participación oral	25,00	33%
5 Exposición de trabajos	25,00	100%

9 Prueba de conocimientos	25,00	100%
Totales	125	73%

Modalidad Virtual

Actividades formativas	nº horas	% presencialidad
1 Lecturas de temas de contenido	25,00	0%
3 Estudio autónomo	25,00	0%
4 Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	25,00	0%
5 Exposición de trabajos a través del seminario virtual	25,00	0%
6 Actividades participativas grupales a través de web conference	12,50	0
Cuestionarios de autoevaluación	12,50	100%
Totales	125	0%

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial y online:

Sistema de evaluación	Peso
SE1: Prueba de conocimiento	40%
SE2: Exposiciones orales (en el aula o a través de WebConference)	25%
SE3: Observación de desempeño	10%
SE4: Caso práctico /problema jurídico	20%
SE6: Participación en Debate	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	Semana 1 módulo
Actividad 2	Semana 3 módulo
Actividad 3	Semana 5 módulo

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Obras generales: Ante la imposibilidad de citar la amplísima bibliografía que existe en la actualidad sobre el sistema jurídico y normativo de la Unión Europea, indicamos algunas obras de carácter general, remitiendo a la amplia bibliografía que sobre el tema se ofrecen en ellas. Entre otros, son excelentes obras el Curso de Derecho Administrativo de E. GARCIA DE ENTERRIA y T. R. FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, o el de R. PARADA VÁZQUEZ, y el Tratado de Derecho Administrativo de F. GARRIDO FALLA y, entre los más recientemente aparecidos, los Principios de Derecho Administrativo de J. A. SANTAMARIA PASTOR y el

Derecho Administrativo Español de F. GONZÁLEZ NAVARRO. Con las mismas pretensiones, T. CANO CAMPOS en su obra coral Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo, el manual de L. COSCULLUEA MONTANER o de M. SÁNCHEZ MORÓN. Lo ideal sería que el alumno maneje a tal efecto varias de estas obras y la legislación administrativa.

- Revistas especializadas En cuanto a las revistas especializadas, son varias las que intervienen publicándose con regularidad y que han acumulado un fondo de trabajos doctrinales, de noticias

7

legislativas y jurisprudenciales y de reseña de libros. La más veterana, nacida en la década de los cincuenta, es la Revista de Administración Pública (RAP), que edita el Instituto de Estudios Constitucionales. Son también importantes, la Revista Española de Derecho Administrativo (REDA), la revista Documentación Administrativa (DA), y la Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica antes Revista de Estudios de la Vida Local (REVL) editadas ambas por el Instituto Nacional de Administración Pública. Las Comunidades Autónomas también ofertan y patrocinan revistas de Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración.

- Textos legales Para el estudio de la materia es inexcusable que los alumnos manejen los textos legales que contienen las regulaciones a que se alude en cada lección del programa. Al respecto, como mínimo todo alumno debe contar con los siguientes textos legales: o Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978. o Recopilación legislativa administrativa, se recomienda Legislación de la Justicia Administrativa, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), última edición, y, muy especialmente por su extraordinario valor formativo, MARTÍN REBOLLO, L., Leyes administrativas, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.

- Recursos jurídicos en internet Evidentemente hoy las obras de aquella editorial y las de otras (La Ley, el Derecho, Colex, etc.) se pueden adquirir y manejar en soporte informático y, a través de internet, es posible acceder gratuitamente a las leyes y otras normas que promulga la Unión europea, el Estado y las Comunidades Autónomas.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.